

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ARCHIVO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (EXpte 2023000847) MEDIANTE ABIERTO (2 SOBRES).**

En Oviedo, siendo las diez horas del siete de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la verificación de la documentación justificativa de la empresa propuesta como adjudicataria en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

PRESIDENTA

- María Isabel Castillo Guerrero, Jefa del Servicio de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos.

VOCALES

- Silvia María García Fernández, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- Martiniano Villar Villar, Interventor Delegado del Principado de Asturias.
- Adriana Espina López, Jefa de la Sección de Seguimiento Económico.

SECRETARIA

- Alba Rodríguez Fernández, Jefa de la Sección de Contratación.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, por la Secretaria de la Mesa se hace constar que los miembros de la misma han suscrito la declaración de ausencia de conflicto de intereses respecto a la empresa presentada a la licitación, GRUPO CAIP DOC-IT SL, de conformidad con el resuelto cuarto de la Resolución del Consejero de Hacienda y Fondos Europeos de 29 de diciembre de 2023 en relación con lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

A continuación, se procede al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del contrato en sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 29 de enero de 2024, durante el plazo concedido en el requerimiento, al efecto de acreditar la posesión y validez de la documentación requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Examinada la documentación presentada por la empresa citada, se considera correcta a juicio de los miembros de la Mesa de Contratación. Asimismo, revisado el

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250051171606242461	
			

informe emitido por la Jefa de Sección de Seguimiento Económico, se constata que dispone de los medios personales mínimos exigidos y, por tanto, se consideran debidamente acreditadas las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para que la empresa GRUPO CAIP DOC-IT SL sea adjudicataria del contrato de referencia.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas y cuarenta y tres minutos del día anteriormente señalado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo la Secretaria que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250051171606242461	
			